



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2006-00186-00

Bogotá D.C,

24 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2006 - 00186
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y en vista que los solicitantes GRACIELA GALINDO DE MARTINEZ y HERNANDO MARTINEZ solicitan la inclusión del número de su documento de identidad en el folio de matrícula adquirido por prescripción, se procedió a revisar el plenario junto con el certificado de tradición 50S-42522296 donde se identifica que creo un folio de matrícula y se registró la sentencia proferida por este despacho, pero no se identificó el número de cédulas de los aquí demandantes.

Por lo anterior, se ordena **OFICIAR** a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA SUR a fin de que adicione la anotación N° 001 en el folio de matrícula inmobiliaria antes referido, para que se incluya el número de cédula de los aquí demandantes GRACIELA GALINDO DE MARTINEZ con c.c. 41.623.396 y HERNANDO MARTINEZ con c.c. 4.082.720.

Por último, atendiendo que en el presente trámite se han presentado varias solicitudes de adición de los números de identificación de los demandantes que adquirieron por prescripción los inmuebles objeto de usucapión, se dispone que por secretaria en caso de presentarse más peticiones de esta índole, se OFICIE a registro aclarando estos datos, previa solicitud de los interesados quienes deberán aportar copia de sus documentos de identidad así como del folio de matrícula del bien adquirido, donde repose anotación de la respectiva inscripción de la sentencia emanada por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 047	25 ABR. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	